



Instituto Profesional
Valle Central

POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

+30 años —————
Formando Profesionales

	POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Código: POL-MIS-VCM-AC-04
		Versión: 04
		Vigente desde: Diciembre de 2021
		Página 1 de 13



POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

SANTIAGO, FEBRERO DE 2025

Control de aprobación			
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre	Emerson Díaz Albornoz	Giorgio Chiesa Malue	Nicolás Preuss Herrera
Cargo	Director Nacional de Vinculación con el Medio, Egresados y Empleabilidad	Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad	Rector
Fecha	10-Enero-2025	28-Febrero-2025	28-Febrero-2025

	POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Código: POL-MIS-VCM-AC-04
		Versión: 04
		Vigente desde: Diciembre de 2021
		Página 2 de 13

POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

1. INTRODUCCIÓN

La Vinculación con el Medio (VcM) constituye una función esencial del Instituto Profesional Valle Central (IPVC), orientada a promover un intercambio bidireccional y efectivo entre la institución y su entorno significativo. Esta política establece los principios, objetivos y lineamientos que regirán las actividades de VcM de la institución, en coherencia con su misión, su modelo educativo y la normativa vigente, con especial enfoque en lo que se desprende de la Ley N°21.091.

El IPVC define la Vinculación con el Medio como el conjunto de relaciones sistemáticas y bidireccionales realizadas con todos los actores y componentes que constituyen su entorno significativo de acción, con el objetivo de mejorar el desempeño de las funciones institucionales, la pertinencia de sus planes y programas de estudio, su proceso formativo con todo lo que engloba, con la finalidad de operacionalizar las acciones en miras de la transferencia tecnológica y la innovación, a partir de instancias de colaboración, apoyo mutuo y la integración de estos vínculos con su comunidad educativa, generando un real aporte al desarrollo del país.

2. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

2.1 Planificación y presupuesto

Las actividades de vinculación con el medio deben estar debidamente planificadas y alineadas al plan estratégico institucional y deben contar con el presupuesto necesario para su ejecución. En este sentido y desde el punto de vista de la planificación, toda actividad de vinculación con el medio debe contar con metas

	POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Código: POL-MIS-VCM-AC-04
		Versión: 04
		Vigente desde: Diciembre de 2021
		Página 3 de 13

objetivas y medibles en el tiempo, a fin de asegurar su cumplimiento.

2.2 Bidireccionalidad

Se define como la interacción recíproca y mutua entre una institución de educación superior (IES) y su entorno social, cultural y económico (entorno significativo). Este concepto implica que no sólo la institución influye y aporta al desarrollo de la comunidad, sino que también se nutre y se enriquece a través de las experiencias, conocimientos y necesidades del entorno.

La Ley N°21.091 enfatiza que la bidireccionalidad debe estar orientada a un intercambio mutuo entre las instituciones y la sociedad, promoviendo un diálogo continuo y recíproco entre las partes involucradas.

Las actividades que surgen de la gestión de vinculación con el medio deben ser recíprocas y mutuamente beneficiosas entre el IPVC y las partes que conforman un marco de colaboración, en este caso, con actores del entorno significativo de acción. Los resultados de estas acciones se orientan a la consecución de sus fines individuales y comunes.

2.3 Pertinencia

La gestión de vinculación con el medio debe responder a las necesidades y demandas del entorno significativo de manera coherente con la identidad y misión del instituto. La institución tiene el compromiso de asegurar que la oferta académica (planes y programas de estudio) y procesos formativos guarden estrecha relación con las necesidades y requerimientos de su entorno local, regional y nacional.

	POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Código: POL-MIS-VCM-AC-04
		Versión: 04
		Vigente desde: Diciembre de 2021
		Página 4 de 13

2.4 Calidad y evaluación permanente

Se debe asegurar que las iniciativas y acciones de vinculación con el medio sean tengan un impacto positivo y sostenible. Esta política y todos sus procesos que se desprendan de ella deben responder al sistema interno de aseguramiento de la calidad declarado por el instituto y en correspondencia con el sistema externo de aseguramiento de la calidad dispuesto en la normativa vigente, a través de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA Chile. El instituto implementará mecanismos sistemáticos de monitoreo y evaluación para garantizar la excelencia en la ejecución de las actividades.

2.5 Disposición curricular y compromiso formativo

Las acciones de vinculación con el medio aportan a los procesos de ajustes curriculares, actualizaciones de perfiles de egreso, planes y programas de estudio; así como también al proceso formativo de los estudiantes bajo el modelo de educación a distancia, el cual se desarrolla sin presencialidad del estudiante en un aula física, a través de un ambiente virtual de aprendizaje con actividades que incorporan metodologías de enseñanza, actividades curriculares y extracurriculares, favoreciendo el avance en la transferencia tecnológica para enriquecer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes, vinculándolos de forma práctica y útil con las necesidades u oportunidades que plantea la sociedad. En este sentido la Vicerrectoría Académica y todas sus unidades tienen un rol fundamental en esta declaración.

2.6 Inclusión y contribución

La gestión de vinculación con el medio del IPVC debe promover la participación activa de diversos grupos y sectores que pertenecen al entorno significativo,

	POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Código: POL-MIS-VCM-AC-04
		Versión: 04
		Vigente desde: Diciembre de 2021
		Página 5 de 13

priorizando aquellos con mayor necesidad de apoyo, contribuyendo de manera significativa tanto a nivel interno como externo.

3. OBJETIVO

La presente política define y establece los principales lineamientos para desarrollar una gestión permanente y sistemática de vinculación con el medio de carácter bidireccional con el entorno significativo declarado por el Instituto, de acuerdo con sus principios axiológicos.

En virtud del objetivo declarado para la presente política, los objetivos de la Vinculación con el Medio para el IPVC son los siguientes:

6.1 Objetivo General

- Consolidar la relación entre el IPVC y su entorno significativo para contribuir al desarrollo social, cultural, económico y sostenible de las comunidades presentes en el país y al mismo tiempo potenciar el proceso formativo del modelo de educación a distancia declarado por el instituto y aquellos procesos académicos que requieren nutrirse de las opiniones y experiencias emanadas desde el entorno.

3.2 Objetivos Específicos

- Impulsar la integración de la VcM en la formación técnica y profesional que es propia de la institución, fortaleciendo las competencias declaradas en los perfiles de egreso vigentes.
- Promover la creación de alianzas estratégicas y bidireccionales con los actores clave del sector productivo/servicios, social y cultural del entorno significativo

	POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Código: POL-MIS-VCM-AC-04
		Versión: 04
		Vigente desde: Diciembre de 2021
		Página 6 de 13

identificado por el instituto a nivel nacional como internacional que fortalezcan el modelo de educación a distancia.

- Generar o participar en proyectos e iniciativas que impacten positivamente en comunidades locales, nacionales e internacionales, aprovechando el alcance que tiene el modelo de educación a distancia.
- Aportar al desarrollo sostenible del país mediante proyectos que respondan a problemas reales del entorno.

4. ALCANCE

La Vinculación con el Medio es una función esencial para el cumplimiento de la misión institucional y por ende transversal a la docencia e innovación, en consecuencia, tiene un alcance a nivel de todas las áreas, carreras y procesos que impactan en el desarrollo del proyecto educativo institucional y sus resultados.

Todas las direcciones, áreas y unidades de la institución deberán ajustarse a lo establecido en la presente política como un marco regulatorio al cual deben responder rigurosamente para asegurar la coherencia interna y el correcto cumplimiento de esta función misional.

5. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

El IPVC, dando cumplimiento a su misión, visión, valores, propósitos y modelo educativo, define su Política de Vinculación con el Medio, por medio de los siguientes componentes:

- La institución propenderá a mantener vínculos permanentes con los sectores productivos/servicios asociados a las áreas de formación consideradas en su oferta académica de su modelo de educación a distancia.

	POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Código: POL-MIS-VCM-AC-04
		Versión: 04
		Vigente desde: Diciembre de 2021
		Página 7 de 13

- La institución dispondrá de los mecanismos para la medición del impacto de las acciones y programas de vinculación con el medio.
- Los resultados de las acciones de vinculación con el medio serán utilizados para retroalimentar los procesos formativos, y contribuir a la innovación curricular.
- La Dirección Nacional de Vinculación con el Medio, Egresados y Empleabilidad será la responsable de implementar, a nivel central, la presente política junto con la estrategia institucional de vinculación con el medio y sus mecanismos de aseguramiento de la calidad, así como su seguimiento y control permanente. La Dirección Nacional de Educación a Distancia (Campus Virtual) junto con las direcciones de escuela y jefaturas de carrera, será la responsable de apoyar la implementación de la presente política y ejecutar las acciones planificadas en virtud de esta, de acuerdo con la realidad de las carreras impartidas bajo el modelo de educación a distancia y con el apoyo del resto de las direcciones nacionales, áreas y/o unidades que sean pertinentes de involucrarse en el proceso.

5.1 Ámbitos de acción prioritarios

a) Vínculos con el sector productivo/servicios

- El Instituto establece nexos permanentes y sistemáticos con actores relevantes del sector productivo y de servicios, activando sus redes de contacto y generando convenios y alianzas para formalizar sus vínculos.
- La institución organiza sus esfuerzos, recursos y redes de contacto, a fin de alcanzar resultados estrictamente bidireccionales con impacto interno hacia los propósitos institucionales e impactos externos en respuesta a los requerimientos del entorno.

	POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Código: POL-MIS-VCM-AC-04
		Versión: 04
		Vigente desde: Diciembre de 2021
		Página 8 de 13

- Para lograr la pertinencia de la oferta académica y actualización de programas de estudio y de formación continua, se considera la participación de representantes de empresas, gremios y expertos de los sectores productivos y de servicios del entorno significativo institucional.
- La Institución gradualmente realizará acciones que permitan generar transferencia tecnológica con apoyo de las redes de contacto en sectores productivos y de servicios, a fin de incorporar esas nuevas tecnologías en la formación de sus estudiantes y permitirles el acceso y uso de cara a las competencias laborales.

b) Programas de intervención social

- El Instituto ha definido asegurar la bidireccionalidad de sus actividades y acercamientos realizados con las comunidades civiles u organizadas, a través de servicios, programas de intervención social o actividades de extensión orientadas a aportar a los objetivos de desarrollo social del país (Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS) establecidos en la “Agenda Chile 2030”.
- Se desarrollarán proyectos de intervención social, cultural y ambiental con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas que pertenecen al entorno significativo declarado por el instituto, promoviendo la responsabilidad social.

c) Formación y ámbito académico

- Integrar actividades prácticas y proyectos colaborativos con los actores del entorno significativo en los planes de estudio, tales como prácticas profesionales, curriculares, servicio comunitario y proyectos de titulación.

	POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Código: POL-MIS-VCM-AC-04
		Versión: 04
		Vigente desde: Diciembre de 2021
		Página 9 de 13

d) Articulación y formación continua

- El IPVC centrará sus esfuerzos en articular en varias direcciones. Por un lado, hacia la formación universitaria y por el otro, hacia la formación técnica de nivel medio y superior, además del mundo laboral, dejando amplias posibilidades de generar una ruta formativa y laboral.
- Serán prioritarias las actividades de articulación y formación continua de titulados y tituladas del Instituto, con quienes se mantendrá un vínculo permanente y de constante retroalimentación bidireccional.
- Será de interés estratégico institucional generar un sistema de información de los convenios, sus objetivos, alcances y resultados, a fin de generar mediciones de impacto.

6. ENTORNO SIGNIFICATIVO

El IPVC a través de su trayectoria de más de 35 años reconoce a los siguientes actores de su entorno significativo de acción:

6.1 Actores de la Sociedad Civil

- Compuesta por las personas como son los estudiantes vigentes, titulados(as), docentes, administrativos, miembros de la familia de los estudiantes o titulados, residentes de las comunas o localidades a las zonas geográficas de influencia del instituto.

6.2 Actores de las Comunidades Organizadas

- Corresponde a las comunidades organizadas, comunidades escolares, organizaciones civiles, las cuales se caracterizan por ser privadas, voluntarias,

	POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Código: POL-MIS-VCM-AC-04
		Versión: 04
		Vigente desde: Diciembre de 2021
		Página 10 de 13

sin fines de lucro, por tomar sus propias decisiones, con independencia del Estado y del mercado.

6.3 Actores de los Sectores Productivos/Servicios

- Se consideran a los actores que pertenecen a las Organizaciones o Empresas Públicas, las cuales pueden ser nacionales como internacionales. Dentro de las nacionales encontramos a gremios públicos, intendencias, gobernaciones, municipalidades, consejos comunales, corporaciones municipales y organismos estatales en general. En el ámbito internacional se consideran a organismos e instituciones públicas, incluyendo a embajadas e instituciones de educación superior.
- Se consideran a los actores que pertenecen a las Organizaciones o Empresas Privadas, las cuales pueden estar compuestas de gremios o consorcios e instituciones con o sin fines de lucro las que se definen como organizaciones de derecho privado que incluye a todas las áreas de la industria y también a organizaciones privadas sin fines de lucro como son las fundaciones, instituciones de educación superior privadas y similares.

7. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Se implementará un sistema de evaluación permanente para medir la presente política y el impacto de las actividades de vinculación con el medio. Dicho sistema incluirá indicadores de participación, resultados e impacto en el entorno significativo, así como encuestas de satisfacción y retroalimentación de los beneficiarios. Los resultados serán utilizados para la mejora continua y retroalimentación de las políticas y estrategias impulsadas por el instituto.

	POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Código: POL-MIS-VCM-AC-04
		Versión: 04
		Vigente desde: Diciembre de 2021
		Página 11 de 13

8. DISPOSICIONES FINALES

La presente política será de conocimiento público y guiará el accionar del Instituto Profesional Valle Central en materia de Vinculación con el Medio y relacionamiento bidireccional con su entorno significativo de acción. Cualquier modificación deberá ser aprobada por las instancias superiores correspondientes.

	POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Código: POL-MIS-VCM-AC-04
		Versión: 04
		Vigente desde: Diciembre de 2021
		Página 12 de 13

9. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Tema modificado	Resumen de modificaciones	Responsable
01	Diciembre 2021	Redacción de Política	Se actualiza política de acuerdo a nuevo marco regulatorio, la cual entrega los lineamientos para integrar y guiar a su comunidad en la inclusión de una cultura de vinculación con el medio, para desarrollar acciones permanentes y sistemáticas de vinculación bidireccional con el sector productivo y de servicios público y privado, las comunidades cercanas a las sedes sean civiles u organizadas, con impacto en la pertinencia de la oferta académica, y la calidad del proceso formativo y la transferencia tecnológica.	DVCM
02	Junio 2022	Redacción de Política	Se realizó ajustes a la redacción de política, donde también se consideró incluir los principios institucionales y otros aspectos.	DVCM
03	Febrero 2023	Redefinición de la Política	Se redefine elementos centrales de la política, en conformidad al análisis de los resultados de jornadas.	DVCM
04	Enero 2025	Actualización al nuevo modelo de educación a distancia	Por instrucción de Rectoría se lleva a cabo una revisión de la política con la finalidad de ajustarla al modelo de educación a distancia en conformidad a los nuevos lineamientos institucionales descritos en su nuevo proyecto de desarrollo.	DVCM